



"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000233 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 AGO 2019

VISTO:

El Informe N° 305-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 06 de Agosto del 2019, proveído de fecha 06 de Agosto del 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 000210-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Julio del 2019, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES**", por el monto de **S/. 41,739.65 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES)**, en la correlativa 99, en la especifica de gasto 2.6.61.21 Adquisición de Bienes, especifica de gasto 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios (adjunto Presupuesto Analítico).

Que, mediante informe N° 305-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 06 de Agosto del 2019, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación y Transferencia de Obras, solicita la Reestructuración del Presupuesto Analítico, correspondiente a la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES**", por el importe de **S/. 41,739.65 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES)**, el mismo que se modificara el detalle de los gastos efectuados en el clasificador 26.81.43, precisando que no se altera el monto aprobado por parte de la Sub Gerencia de Presupuesto.

Que, mediante proveído de fecha 06 de Agosto del 2019, inserto al reverso del Informe N° 305-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES**", por el monto de **S/. 41,739.65 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 65/100 SOLES)**, en la correlativa 99, modificando la especifica de gasto 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios (adjunto nuevo Presupuesto Analítico).



"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

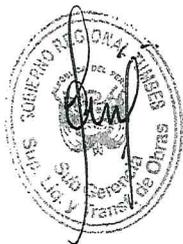
N° 00000233 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **16 AGO 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Wilfredo Godoy López
Gerente Regional de Infraestructura
D.N.I. N° 65041

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000233

FECHA 16 AGO 2019

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 99
FUENTE: Recursos Ordinarios

OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES REGIÓN TUMBES

2.6.61.21	LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS					239.65
	ADQUISICIÓN DE LIBRO					239.65
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					41,500.00
	SUPERVISOR	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00	
	PROFESIONAL	2.00	5,000.00	1.00	10,000.00	
	CONTADOR	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.00	4,000.00	1.50	6,000.00	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.00	2,500.00	1.00	2,500.00	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.00	2,000.00	1.00	2,000.00	
	ALQUILER DE CAMIONETA					11,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO						41,739.65

